

## DECRETO U. DE C. Nº 2019 -161

## VISTO:

- 1. Lo informado al Consejo Académico en sesión de 21 de noviembre de 2019, sobre la aprobación prestada por el Vicerrector a la creación del Programa de Diplomado en Biotecnología Vegetal, dependiente del Departamento de Ciencias y Tecnologías Vegetal de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, aprobado por Decreto U. de C. Nº 2011-103, de 14 de septiembre de 2011 y modificado, a través del Decreto U. de C. Nº 2013-024, de 29 de abril de 2013.
- 2. La necesidad de proceder a la sanción oficial sobre la creación del mencionado Programa de Diplomado.
- 3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2018-075 de 14 de mayo de 2018, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

## **DECRETO:**

Sanciónase la creación del Programa de Diplomado en Biotecnología Vegetal, a contar del año 2019, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles, en la Dirección de Postgrado, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; a la Dirección del Campus Los Ángeles; a la Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas; a la Dirección de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Ángeles; a las Direcciones de Postgrado y Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 02 de diciembre de 2019.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO SECRETARIO GENERAL